



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000006-03**

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias remitido a la Cámara junto con el proyecto de Presupuestos para 2021 cae, como es habitual, en los errores de proyectos de años anteriores.

Se trata de una "Ley Omnibus" que modifica 26 leyes distintas a través de un procedimiento que evita un debate parlamentario adecuado a cada proyecto modificado. Así, se aprovecha este "cajón de sastre" para modificar leyes que, en su momento, fueron objeto de negociación y consenso entre el grupo que sustentaba al Gobierno y la oposición. Ejemplo de ello es la modificación de la Ley Agraria de Castilla y León o la de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León y los grupos políticos que la sustentan parecen haber renunciado al diálogo y al consenso con los grupos políticos en la oposición.

Este Proyecto carece de elementos básicos para afrontar la salida de la crisis económica y social generada por la pandemia de Covid-19. Carece de medidas de fomento a la industrialización y el crecimiento a través de beneficios fiscales. Tan solo se contemplan los encaminados al establecimiento de negocios y empresas en el



mundo rural, cuyo coste, de acuerdo con la memoria de la Dirección General de Tributos, es de 100.000 €. Escasa cuantía para el conjunto de la Comunidad para el apoyo al mundo rural.

La regulación de las tasas es totalmente inadecuada. Lejos de abaratarlas para el ciudadano, siquiera de forma transitoria, se aumentan unas, se congelan otras y se llega a crear una nueva tasa por actuaciones vinculadas con el pago de impuestos, como es la tasa por valoración de bienes inmuebles. Tampoco parece que sea este un estímulo económico adecuado.

Se produce finalmente la desaparición del Fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico. Este fondo, cuya dotación estaba previsto que fuera de 448 millones durante el período 2012-2019 para compensarnos a todos de la repercusión que nos están aplicando las eléctricas por el impuesto medioambiental, desaparece con una disposición derogatoria de la ley de medidas remitida por la Junta de Castilla y León.

Las novedades que se incorporan en el ámbito fiscal poco tienen que ver con las necesidades de nuestra Comunidad. La capacidad normativa en materia tributaria debe encaminarse a la obtención de ingresos que permitan la adopción de medidas eficaces de dinamización y crecimiento económico para Castilla y León. Es algo que desde este Grupo Parlamentario se ha sostenido reiteradamente. En necesario adoptar medidas que aumenten la recaudación mediante el incremento del gravamen de las rentas y del patrimonio de aquellos que más tienen y que más ganan.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León renuncia a la obtención de más recursos y consecuentemente renuncia a la introducción de medidas dinamizadoras que impulsen a la Comunidad en la salida de esta nueva crisis sanitaria, social y económica, desperdiciando la oportunidad de sumar fuerzas en el conjunto de actuaciones que desde Europa y desde el Gobierno de España se tratan de impulsar para conseguir una recuperación lo más rápida y eficaz posible.

**Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas a la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 17 de diciembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández